

Santo Domingo, D.N 28 de marzo de 2019

Señor **Gabriel Castro González** Superintendente Superintendencia del Mercado de Valores Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue Ciudad

Atención:

Dirección de Oferta Pública

Referencia:

Hecho relevante.

Límite de Liquidez del Fondo de Inversión Renta Valores

(SIVFIA-011)

## Estimados señores;

Luego de saludarles, la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Abierto Renta Valores (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-011, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, el literal "g" del artículo 70 y el artículo 84 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), al punto 2.5.4 del Reglamento del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el límite mínimo de liquidez del tres por ciento (3%) del patrimonio del Fondo el día veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019) se estableció por debajo del requerido por lo que compete a AFI Universal informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente. No obstante, hacemos mención de que el mismo no se debe a causas atribuibles a la Administradora, y dentro de los próximos 30 días calendario este límite será adecuado.

Se despide atentamente,

Domingo Pichardo Baba Vicepresidente Ejecutivo

